# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM

San Lorenzo, 03 de marzo de 2011.-

**A:** Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

**DE:** Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

**Objeto:** Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 02/2011 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum.

## 1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz y de los Directores de las distintas filiales de la Facultad en los que solicitan la adquisición de productos de papel y cartón para la Casa Matriz y filiales.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

## 2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto Nº 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. Resolución Nº 05 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones 2010 para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 4 del 30 de diciembre de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, para la "**Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum**". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

**3. Disponibilidad Presupuestaria**

La cobertura presupuestaria para el pago por la Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2010 del rubro 330 Fuente de Financiamiento 30 – Productos de Papel, Cartón e Impresos – **Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.**

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio importa la inversión de G. 216.396.406.- (guaraníes doscientos dieciséis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos seis).

**4. Publicación**

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón, en el Portal de Contrataciones, desde el 11 de enero al 27 de enero de 2011. El número de ID es el N° 206839 y el número de expediente virtual es el 300494. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) 2 DE JULIO COMERCIAL, (b) MENEVA, (c) PAPELERIA CASSOL S.R.L.

**5. Adendas y Aclaraciones**

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio no se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

**6. Acto de Apertura**

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 09/2011; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 27 de enero de 2011 a las 09:30 hs. Del presente llamado participo la siguiente firma:

| N° | Empresa Oferente | Presupuesto Total |
|---|---|---|
| 1 | TELEXPAR S.R.L. | G.81.850.000.-(guaranies ochenta y un millones ochocientos cincuenta mil) |
| 2 | PAPELERA GUAIRA S.R.L. | G.629.497.100.-(guaranies seiscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil cien) |
| 3 | ADS COMERCIAL & INDUSTRIAL S.A. | G.16.906.000 (guaranies dieciséis millones novecientos seis mil) |

La trascripción de la oferta de la empresa se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, pero con la salvedad que la empresa mencionada ha presentado además una Planilla donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems.

**7. Método de Evaluación de las Ofertas.**

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

**8. Análisis y evaluación de cada lote ofertado**

En la apertura de sobres se presentaron 3 (tres) oferentes, los cuales se detallan a continuación

- TELEXPAR S.R.L.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L.
- ADS COMERCIAL & INDUSTRIAL S.A.

El Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado de referencia, con excepción de la empresa Ads Comercial & Industrial S.A. quien ha presentado una póliza de garantía de mantenimiento de oferta por un periodo inferior a lo solicitado en el PBC. En su oferta ha consignado 60 días como el plazo de cobertura de la garantía habiéndose solicitado por 90 días, de conformidad a lo establecido en el Art 58° del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas *"una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego"*, por cuanto su oferta fue rechazada.

Verificada la capacidad legal de las empresas de referencia, se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y la experiencia, del cual se concluye que las firmas cuentan con la experiencia suficiente en la provisión de bienes de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de disponer de la capacidad técnica para realizar la provisión mencionada.

Con referencia a la capacidad financiera, se ha procedido a verificar el mismo mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, de lo cual se concluye que los valores obtenidos para cada una de las empresas se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y financiera las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Conforme a la evaluación del Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye cuanto sigue:

- Para los ítems 1, 2 y 3 la oferta presentada por la firma TELEXPAR S.R.L. es la más económica.
- Para los ítems 4, 5, 8, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L. es la más económica.
- Para los items 6, 7, 9, 10, 11, 14, 16, 26 y 27 no se han recibido ofertas por lo cual dichos items no podrán ser evaluadas.

Sobre las ofertas evaluadas como más bajas se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, del cual se concluye cuanto sigue:

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas | Empresa | Observación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Papel tamaño carta | Tamaño Carta, 75 g/m² de gramaje, dimensiones 216*279 mm, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100 % celulosa de eucalipto, para escritura, copia e impresiones, en resmas de 500 hojas | TELEXPAR S.R.L. | NO CUMPLE |
| 2 | Papel tamaño A4 | Tamaño A4, 75 g/m² de gramaje, dimensiones 210*297 mm, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100 % celulosa de eucalipto, para escritura, copia e impresiones, en resmas de 500 hojas | TELEXPAR S.R.L. | NO CUMPLE |
| 3 | Papel tamaño oficio | Tamaño Oficio, 75 g/m² de gramaje, dimensiones 216*330 mm, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100 % celulosa de eucalipto, para escritura, copia e impresiones, en resmas de 500 hojas | TELEXPAR S.R.L. | NO CUMPLE |
| 4 | Formulario continuo papel común | Papel original, tamaño 11"*38 cm en caja de 2000 unidades | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 5 | Formulario continuo papel común | Papel original, tamaño 12"*25 cm en caja de 2000 unidades para liquidación de salario | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 8 | Papel diario | Tamaño A4, dimensiones 210*297 mm, papel diario en resmas de 500 hojas | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 12 | Block de papel adhesivo | En papel amarillo, tamaño 50*75 mm en block de 300 hojas | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 13 | Block de papel adhesivo | En papel amarillo, tamaño 75*75 mm en block de 300 hojas | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 15 | Papel de acetato | Papel acetato para fotocopiadora tamaño Carta | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 17 | Toalla de Papel | Desechable, en papel blanco, medida 22*20 cm, conteniendo 60 toallitas | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 18 | Papel higienico perfumado | Papel blanco, perfumado, de 10 cm * 60 metros | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 19 | Servilletas de papel | Papel de primera calidad, color blanco de 23*23 cm, en paquetes de 100 unidades | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 20 | Sobre manila oficio | En papel marrón tipo manila, medidas 26*36 cm, en paquete de 100 unidades | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | NO CUMPLE |
| 21 | Sobre tipo carta | Sobre papel, color blanco, tamaño carta, en caja de 500 unidades | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | NO CUMPLE |
| 22 | Sobre tipo oficio ingles | Sobre de papel, color blanco, tamaño oficio ingles en caja de 500 unidades | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | NO CUMPLE |
| 23 | Sobre de papel hilo | En cartulina de hilo color blanco, tamaño 19*14 cm | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | NO CUMPLE |

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas | Empresa | Observación |
|---|---|---|---|---|
| 24 | Sobre tamaño A4 | Sobre de papel, color blanco, tamaño A4 en caja de 100 unidades | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | NO CUMPLE |
| 25 | Papel Contac | Papel contac adhesivo transparente por rollo de 10 metros | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |
| 28 | Block de papel | Rayado, en hoja blanca, tamaño A4, en block de 100 hojas | PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. | CUMPLE |

Para los ítems 1, 2 y 3 la oferta presentada por la firma TELEXPAR S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas, por cuanto se ha procedido a evaluar a la siguiente oferta evaluada como más baja, la cual corresponde a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. que si cumple con los requerimientos establecidos. Con respecto a los ítems 20, 21, 22, 23 y 24 cuyo precio más bajo corresponde a PAPELERA GUAIRÁ S.R.L a su vez no cumple con las especificaciones técnicas y considerando que la misma es la única oferta para los mencionados ítems los mismos no podrán ser adquiridos..

## 9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **ITEMS**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

## 10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2011 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum", a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** por un monto total de G **130.897.100**.- (guaraníes ciento treinta millones ochocientos noventa y siete mil cien), de conformidad al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas | Precio Unitario | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Papel Tamaño carta | Tamaño Carta, 75 g/m² de gramaje, dimensiones 216*279 mm, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100 % celulosa de eucalipto, para escritura, copia e impresiones, en resmas de 500 hojas | 18.500 | 1.700 | Chamex | Brasil | 31.450.000 |
| 2 | Papel Tamaño A4 | Tamaño A4, 75 g/m² de gramaje, dimensiones 210*297 mm, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100 % celulosa de eucalipto, para escritura, copia e impresiones, en resmas de 500 hojas | 18.925 | 1.000 | Chamex | Brasil | 18.925.000 |
| 3 | Papel Tamaño oficio | Tamaño Oficio, 75 g/m² de gramaje, dimensiones 216*330 mm, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100 % celulosa de eucalipto, para escritura, copia e impresiones, en resmas de 500 hojas | 21.500 | 2.000 | Chamex | Brasil | 43.000.000 |
| 4 | Formulario continuo papel común | Papel original, tamaño 11"*38 cm en caja de 2000 unidades | 126.000 | 15 | Guaira | Paraguay | 1.890.000 |
| 5 | Formulario continuo papel común | Papel original, tamaño 12"*25 cm en caja de 2000 unidades para liquidación de salario | 95.000 | 15 | Guaira | Paraguay | 1.425.000 |

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas | Precio Unitario | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Papel diario | Tamaño A4, dimensiones 210*297 mm, papel diario en resmas de 500 hojas | 169.000 | 80 | Guaira | Paraguay | 13.520.000 |
| 12 | Block de papel adhesivo | En papel amarillo, tamaño 50*75 mm en block de 300 hojas | 5.435 | 60 | Infonotes | Germany | 326.100 |
| 13 | Block de papel adhesivo | En papel amarillo, tamaño 75*75 mm en block de 300 hojas | 6.100 | 50 | Infonotes | Germany | 305.000 |
| 15 | Papel de acetato | Papel acetato para fotocopiadora tamaño Carta | 86.000 | 5 | Kores | México | 430.000 |
| 17 | Toalla de Papel | Desechable, en papel blanco, medida 22*20 cm, conteniendo 60 toallitas | 5.600 | 60 | Kitchen | Brasil | 336.000 |
| 18 | Papel higiénico perfumado | Papel blanco, perfumado, de 10 cm * 60 metros | 4.550 | 3.600 | Best | Paraguay | 16.380.000 |
| 19 | Servilletas de papel | Papel de primera calidad, color blanco de 23*23 cm, en paquetes de 100 unidades | 1.950 | 800 | Guaira | Paraguay | 1.560.000 |
| 25 | Papel Contac | Papel contac adhesivo transparente por rollo de 10 metros | 25.000 | 10 | Géminis | Brasil | 250.000 |
| 28 | Block de papel | Rayado, en hoja blanca, tamaño A4, en block de 100 hojas | 11.000 | 100 | Guaira | Paraguay | 1.100.000 |
| | | **TOTAL** | | | | | **130.897.100** |

Se recomienda a su vez declarar desierto la adjudicación de los ítems 6, 7, 9, 10, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 por carecer de ofertas y no cumplir con las especificaciones técnicas.

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio evaluado como el más bajo.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el CDP N° 02/2010.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. Roberti Daniel González Martínez
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

C.P. Félix Concepcion Pagliaro
Miembro